

ACIISE

SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.159/271/2025

Ciudad de México, a 06 de agosto de 2025

ASUNTO: Aviso de Adjudicación

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES
RFC: INC960412L26
MAGISTERIO NACIONAL 113, COLONIA TLALPAN,
DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, C.P. 14000,
CIUDAD DE MÉXICO.
OFICINA 55 5487-1500 EXT. 1767
MÓVIL 55 4342-1171
CORREO ELECTRÓNICO: alejandro.valencia@inacipe.gob.mx
PRESENTE



AT'N DR. SERGIO SUÁREZ DAZA
SECRETARIO GENERAL ACADÉMICO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES

RECIBIDO
06 AGO. 2025

JUD DE CONTRATOS
Uru 13:00 hrs.

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1º de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; y con la finalidad de atender la requisición número 159/2025, generada por la Dirección de Administración de Capital Humano; por este conducto me permito notificarle que, toda vez que se cuenta con suficiencia presupuestal con cargo a la partida 3341 "Servicios de capacitación"; conforme al oficio SSCDMX/DGAF/DF/SP/0076/2025, una vez analizada su oferta económica, esta Secretaría ha determinado contratar a su representada, mediante el convenio N° SSCDMX-DGAF-CONV/INACIPE-004-2025 para la contratación de "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN", conforme a lo siguiente:

PARTIDA	CÓDIGO CABMSDF DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN DEL EVENTO (HORAS)	COSTO POR UNIDAD	SUBTOTAL
1	3341000004	Elaboración del Dictamen Pericial y la Participación del Perito en Audiencia de Juicio Oral;	CURSO	1	20	\$36,400.00	\$36,400.00
2	3341000004	Protocolo de Estambul;	CURSO	1	20	\$36,400.00	\$36,400.00
SUBTOTAL							\$ 72,800.00
I.V.A.							N/A
TOTAL							\$ 72,800.00

No emito mencionar que los servicios objeto de esta contratación no gravan el Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con el artículo 15 fracción IV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.



SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.159/271/2025

Monto:

La adjudicación en mención, tendrá un monto total de \$72,800.00 (Setenta y dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.).

Su representada deberá de considerar lo siguiente:

PROCESO	PERIODO	ÁREA	HORARIO Y LUGAR
Entrega de documentación Legal y Administrativa	La entrega de la documentación deberá ser no mayor a un día hábil, a partir de la fecha de notificación.	Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales	En un horario de 9:00 a 15:00 horas, ubicada en la Torre Insignia, Avenida Insurgentes Norte, N° 423, octavo piso, colonia Complejo Urbano Nonoalco- Tlatelolco, C.P. 06900, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Formalización del convenio	10 días naturales a partir de la presente notificación	Jefatura de Unidad Departamental de Contratos	En un horario de 9:00 a 15:00 horas, ubicada en la Torre Insignia, Avenida Insurgentes Norte, N° 423, onceavo piso, colonia Complejo Urbano Nonoalco- Tlatelolco, C.P. 06900, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Prestación del Servicio:

Los servicios se impartirán de acuerdo al Programa Anual de Capacitación 2025 y Calendario establecido por la Dirección de Administración de Capital Humano de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

Requerimientos mínimos de calidad:

El prestador de servicio de capacitación deberá contar con los recursos didácticos, conocimientos técnicos, pedagógicos, así como, experiencia que le permita cumplir con los objetivos del programa.

Lugar, plazos, condiciones de entrega:

De acuerdo a las necesidades de las temáticas a impartir, se deberán efectuar en las fechas y horarios establecidos en el Programa Anual de Capacitación 2025, a excepción de aquellas que por cuestiones de logística deban ser reprogramadas, los servicios que se prestarán, serán en la modalidad en línea, semipresencial y presencial.

Pago:

El prestador de servicio podrá solicitar el pago una vez concluidos el Programa Anual de Capacitación 2025, lo que deberá acreditar con las listas de asistencia y constancias de participante que se emitan.

Los pagos que se generen con motivo de la contratación de los servicios referidos, se efectuarán mediante transferencia interbancaria, en moneda nacional a más tardar a los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha del registro de las cuentas por liquidar


Página 2 | 3

SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.159/271/2025

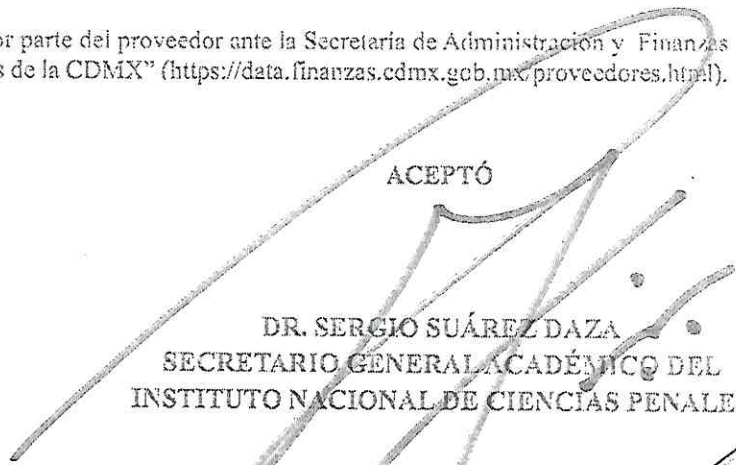
certificadas (CLC) en el sistema SAP-GRP, previo registro por parte del proveedor ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, en el "Catálogo de Cuentas Bancarias de la CDMX" (<https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/proveedores.html>).

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

AUTORIZÓ


LIC. ALFREDO DE JESÚS PADILLA URIBE
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

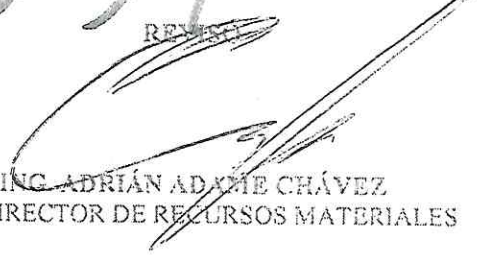
ACEPTÓ


DR. SERGIO SUÁREZ DAZA
SECRETARIO GENERAL ACADÉMICO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES

ELABORÓ


LIC. WENDY STEPHANNY DOMÍNGUEZ PARDO
JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y
CONTROL DE MATERIALES

REVISÓ


ING. ADRIÁN ADAME CHÁVEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C.c.p.p. Mtra. Leticia Guadalupe Delgado Carrillo – Directora General de Administración y Finanzas
C.c.p.p. Lic. Antonio Cruz Benigno – Jefe de la Unidad Departamental de Contratos – Para su conocimiento.
MH